MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1155

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 421.752

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: El memorando DGAF N.° 167 del 17 de febrero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 01/2023 "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros" ID N.° 421.752; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 2038 del 5 de octubre de 2022, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, por nota UOC N.° 1039 del 14 de diciembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 01/2023 "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros" ID N.° 421.752, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 120 del 28 de diciembre de 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 3 de febrero de 2023 y acta de Evaluación del 6 de febrero de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 01/2023 "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros" ID N.° 421.752, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa SOME S.A.C.I.A, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal año 2023.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 08 del 9 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 45 del 10 de febrero de 2023, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 01/2023, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Público" por que corresponde disponer en ese sentido.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1155

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 421.752

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** la Contratación Directa n.° 01/2023 **"Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros"** Ad Referéndum, ID N.° 421.752, a la empresa, SOME S.A.C.I.A., por un monto total de **G. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil)**, en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	Unidad	UNIDAD	5.000	Cimes	Nacional	9.280	46.400.000
							Precio Total	**46.400.000**

2. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4. **ESTABLECER** que la factura presentada de acuerdo a la entrega del bien, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado